

"Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina"

Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

SALTA, 10 JUN 2014

RESOLUCIÓN N°

2128

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Expte. N° 0120129-4140/2012-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el establecimiento denominado Centro de Estudios a Distancia de Salta C.E.D.Sa.- (N° 8129) de Salta – Capital, tramita la aprobación del Postítulo Docente "Diplomatura Superior en Pedagogía Social" –Modalidad a Distancia-; y,

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones contenidas en la Ley N° 24.521 –Capítulo 2- Ley de Educación Superior-, modificada por la Ley 26.206 Artículo 133, expresamente establece en su Artículo 19° que "las instituciones de educación superior podrán proporcionar formación superior de ese carácter, en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional";

Que el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, mediante Resolución N° 63/97, estableció la definición de los postítulos docentes y por Resolución N° 83/98 determinó criterios para la conformación y funcionamiento de las Unidades de Evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua, haciendo referencia a los dictámenes y a la validez nacional de estudios y títulos en su apartado f), el que reza "Los dictámenes de las Unidades de Evaluación constituirán el antecedente para la aprobación de las carreras... y serán el fundamento para otorgar la validez nacional de los estudios y títulos por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación";

Que resultando fundamental generar un marco normativo amplio y flexible en donde se fijen los criterios básicos acerca de la denominación de los postítulos y que la reglamentación permite generar proyectos académicos coherentes, sistemáticos y con garantías de calidad para quienes cursen estas propuestas, el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación dictó la Resolución N° 151/00 mediante la cual se resuelve aprobar las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes establecidos en el Anexo Único;

Que por Resolución Ministerial N° 1.225/02 se aprueban los Lineamientos Generales que fijan los procedimientos y condiciones para la presentación, evaluación e implementación de Postítulos por parte de los Institutos de Educación Superior No Universitaria de Gestión Pública y Privada;

Que el establecimiento N° 8129 denominado Centro de Estudios a Distancia de Salta – C.E.D.Sa.- de Salta – Capital presentó en tiempo y forma el proyecto curricular del Postítulo Docente "Diplomatura Superior en Pedagogía Social" –Modalidad a Distancia-, para su implementación a partir del Período Lectivo 2014, el que cuenta a la fecha con dictamen de



RESOLUCIÓN N° **2128** 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Expte. N° 0120129-4140/2012-0

“Aprobación Con Reservas” por 4 (cuatro) años por parte de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, según Acta de Dictamen N° 1664/2010 -fs.206/207-;

Que asimismo, se estima oportuno dejar establecido que la Institución Educativa citada deberá evaluar anualmente la conveniencia de continuar con la implementación del proyecto referido y del Diseño Curricular aprobado, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica;

Que a fs. 221, obra informe de Secretaría Técnica de la Dirección General de educación Privada, donde sugiere la elaboración del instrumento legal de aprobación del plan de Estudios de la carrera por 3 (tres) cohortes a partir del período Lectivo 2014;

Que, sin perjuicio de lo expresado precedentemente y en atención a idénticas razones, se merita necesario establecer que este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del Postítulo propuesto;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal aprobatorio del correspondiente Plan de Estudios;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios del Postítulo Docente “Diplomatura Superior en Pedagogía Social” Modalidad a Distancia-, el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la implementación del Postítulo Docente “Diplomatura Superior en Pedagogía Social” –Modalidad a Distancia- cuyo Plan de Estudios se aprueba en el artículo precedente, en el establecimiento N° 8129 denominado Centro de Estudios a Distancia de Salta - C.E.D.Sa.- de Salta –Capital, por 3 (tres) cohortes, a partir del Período Lectivo 2014.



C.P.N. Roberto Dib Asitur  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

**2128 1**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120129-4140/2012-0

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el establecimiento N° 8129 denominado Centro de Estudios a Distancia de Salta –C.E.D.Sa.- de Salta – Capital, deberá presentar al finalizar el dictado del Postítulo “Diplomatura Superior en Pedagogía Social” Modalidad a Distancia-evaluación respecto de la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa y del Plan de Estudios aprobado en el artículo primero de la presente, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica, a los fines de determinar la continuación de la propuesta.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del referido Postítulo.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que la autorización de matrícula para la oferta educativa citada será otorgada por la Dirección General de Educación Privada, de conformidad con lo determinado por la legislación vigente.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Drib Asinur  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **2128**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Ref. Expte. N° 0120129-4140/2012-0

**ANEXO**

**PLAN DE ESTUDIOS**

1. **NIVEL**: Superior no Universitario.
2. **POSTITULO**: Diplomatura Superior en Pedagogía Social.
- DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE SE OTORGA**  
Diplomado Superior en Pedagogía Social.
3. **ORGANIZACIÓN CURRICULAR**: Por Módulos.
4. **DESTINATARIOS**: Profesionales cuyo título de grado los habilite para trabajar en educación, en cualquiera de sus áreas o niveles (con carreras no inferior a los tres años).
- 5.
6. **MODALIDAD**: A Distancia
7. **CARGA HORARIA TOTAL**: 600 (seiscientas) horas reloj
8. **DURACION DE LA CARRERA**: 14 (catorce) meses
9. **OBJETIVOS**
  - Fortalecer la formación profesional mediante el estudio teórico y la reflexión crítica de prácticas educativas que permitan la inclusión y promoción plena de sujetos en situaciones de vulnerabilidad social.
  - Diseñar, coordinar y evaluar acciones de intervención socioeducativa en contextos diversos, en la que integren conocimientos adquiridos en trayectos docentes previos, a fin de viabilizar políticas sociales y educativas tendientes al desarrollo local.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **2128**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120129-4140/2012-0

- Promover el desarrollo de competencias que fortalezcan el trabajo interinstitucional facilitando la vinculación de los diferentes actores sociales con las instituciones socio-educativas.
- Brindar herramientas teóricas y metodológicas a fin de generar estrategias de promoción social, en articulación con otras disciplinas del campo socio –humanístico, destinados a la diversidad de comunidades y contextos interesados en el desarrollo local y la democratización de la cultura.
- Contribuir a la formación del profesional en educación, en la comprensión amplia de lo educativo y de lo social en el contexto actual, a fin de promover la inclusión de los grupos y sujetos particulares.
- Conocer las dimensiones del fenómeno educativo y de las problemáticas socio – educativos contemporáneos en general; y de las instituciones y de la constitución del sujeto en particular a fin de promover experiencias de formación situadas tendientes a la promoción social.

Competencias del Egresado

Con esta capacitación se pretende que el sistema formador participe activamente en los procesos de dinamización de los diferentes ámbitos socioeducativos con acciones que se orienten al desarrollo local y a la democratización de la participación ciudadana en la cultura. Desde esta perspectiva esta oferta educativa aspira a que los egresados desarrollen competencias que les permitan:

- Coordinar e integrar equipos técnicos e interdisciplinarios que se propongan interpretar las políticas sociales y educativas con vistas al desarrollo local y regional.
- Facilitar la vinculación entre los diferentes actores de la sociedad con las instituciones socio educativas, mediante acciones de trabajo interinstitucional y comunidades.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **2128** 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120129-4140/2012-0

- Diseñar, planificar, ejecutar y evaluar instancias de formación orientadas al desarrollo socio educativo en contextos diversos mediante la construcción de articulaciones y redes entre los distintos ámbitos e instituciones socio – educativas (hospitales, geriátricos, cárceles, grupos juveniles, asociaciones vecinales, etc.).

*St*  
- Disponer de competencias comunicativas y expresivas, para el diseño de experiencias y soportes pedagógicos para el trabajo dinamizador entre diferentes actores y grupos.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **2128**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Ref. Expte. N° 0120129-4140/2012-0

**10. ESTRUCTURA CURRICULAR**

MÓDULO	Carga Horaria Total (horas reloj)	Horas Reloj Presenciales	Horas Reloj No Presenciales
1. El Contexto de los Procesos Educativos	65	5	60
2. Problemas Educativos Contemporáneos	65	5	60
3. Las Políticas Educativas en la Sociedad Contemporánea	65	5	60
4. Introducción al Campo de la Pedagogía Social	65	7	58
5. Fundamentos de la Pedagogía Social	65	7	58
6. Sujetos e Instituciones	65	7	58
7. Lo Grupal en la Pedagogía Social	40	9	31
8. Diseño de Acciones en Pedagogía Social	40	8	32
9. Metodología de Investigación Social	40	4	36
10. Elaboración de Tesis	90	23	67
<b>TOTAL HORAS RELOJ</b>	<b>600</b>	<b>80</b>	<b>520</b>

\*Las actividades presenciales se desarrollan en encuentros con la modalidad de talleres a cargo de los tutores, en espacios de evaluación y en trabajos de campo. Se consideran actividades no presenciales el tiempo que el alumno destina al aprendizaje en forma autónoma a través de la lectura de los módulos, la bibliografía y las actividades previstas en forma virtual, como participación en foros, tutorías, etc.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**2128** 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120129-4140/2012-0

**II. CONTENIDOS MÍNIMOS**

**Módulo 1: El Contexto de los Procesos Educativos**

Entre las exigencias de la Globalización y la metamorfosis de las sociedades. El contexto social, económico, político y cultural del nuevo siglo y su incidencia en las instituciones educativas. Los desafíos de la educación: a) los dilemas de la globalización; b) y la cultura mediática. Transformaciones en las experiencias socioculturales. Violencia, discriminación, pobreza, exclusión: Problemáticas o problemas? ¿Desde dónde abordar/pensar las problemáticas sociales? Pobreza, desempleo, vulnerabilidad social. Los desafíos de la educación.

**Módulo 2: Problemas Educativos Contemporáneos**

La autoridad pedagógica y la transmisión de la cultura. El vínculo pedagógico, y la constitución de los sujetos. Las relaciones intergeneracionales. Transformaciones socioeconómicas y socioculturales de las familias. La historicidad de los lazos familiares y sus implicancias educativas. Las configuraciones familiares actuales.

Los nuevos mapas etéreos y sus implicaciones educativas. Nuevas conceptualizaciones sobre infancias y adolescencias. El papel de las instituciones y organizaciones que atienden a niños y niñas. Los derechos del niño. La "minoridad" y los dispositivos de disciplinamiento social o la protección de las infancias y adolescencias.

Debates actuales sobre género y etnicidad en educación. Perspectivas contemporáneas en torno a la identidad, el género y la sexualidad. Identidad como construcción histórica.

**Módulo 3: Las políticas educativas en la sociedad contemporánea**

Política educacional: concepto. La dimensión política del acto educativo Algunos debates: el rol del Estado en Educación, Igualdad y Equidad. Principales hitos de la política Educativa Argentina. La expansión del sistema educativo e incorporación de nuevos grupos sociales. Políticas de control y contención y políticas de promoción y democratización.

Las relaciones entre educación, economía y trabajo. Educación, exclusión social y derechos humanos.



RESOLUCIÓN Nº **2128**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Ref. Expte. Nº 0120129-4140/2012-0

**Módulo 4: Introducción al campo de la Pedagogía Social**

Pedagogía Social: conceptualización y objeto de estudio. La Pedagogía Social en el campo de la Pedagogía como ciencia. La constitución histórica de pedagogía social en Europa y en América Latina. Corrientes teóricas del campo de la pedagogía social. La educación Social y su relación con otras prácticas educativas y sociales. Sistema educativo, escuela y pedagogía social. Políticas y acciones sociales y Educación Social. Redes educativas sociales y culturales.

**Módulo 5: Fundamentos de la Pedagogía Social**

La Pedagogía Social en el contexto actual Ámbitos de desempeño. Vinculaciones entre Pedagogía Social, pedagogía Popular, Educación Social y Animación Sociocultural. La formación del profesional en educación en el campo de la Pedagogía Social. Aportes de otras disciplinas: (Antropología, filosofía, sociología, psicología, psicoanálisis, estudios culturales, etc). Políticas y Acciones sociales. Redes sociales y culturales. Nuevas tecnologías y retos de la Pedagogía Social.

**Módulo 6: Sujetos e instituciones**

Institución: conceptualización. Instituciones de existencia. El sujeto de la educación social: El vínculo pedagógico: el lugar del sujeto y los propósitos de la Pedagogía social. La acción educativa, los intereses y la particularidad de los sujetos. Las exigencias sociales de inclusión en relación a los procesos educativos. La interdisciplinariedad. El trabajo en equipo Redes interinstitucionales. Los procesos de transmisión y adquisición de la educación y la cultura.

**Módulo 7: Lo grupal en la Pedagogía Social**

La comunicación humana. La interacción social como estructura básica de la comunicación. El aporte a la Pedagogía Social. Diferentes significaciones en torno al concepto de grupo. Dispositivos grupales para la acción socioeducativa. Grupo y subjetividad. El Poder y los grupos. Trabajo en equipo e interdisciplinariedad. Técnicas de dinámicas de grupos Lenguaje teatral; visual, plástico y musical.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **2128**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte. N° 0120129-4140/2012-0

**Módulo 8: Diseño de acciones en pedagogía social**

Objetivos pedagógicos y abordaje metodológico. Diferentes formas de planificación. Técnicas de recolección y procesamiento de la información para la toma de decisiones. Planificación estratégica y definición de acciones y proyectos educativos. Diseño, planificación, implementación, evaluación y sistematización de "proyectos" educativos. Articulación con programas institucionales y políticas sociales.

**Módulo 9: Metodología de investigación social**

El rol de la teoría y los métodos en la investigación social. Perspectiva crítica de la actividad. Fundamentos de epistemología y principales paradigmas. Diseños de investigación. El trabajo de campo. Técnicas de recolección y procesamiento de la información para la toma de decisiones. Modelos y técnicas cuantitativas y cualitativas.

La participación social como requisito de la investigación orientada al desarrollo.

**Módulo 10: Elaboración de Tesis**

Las complejidades de la investigación socio educativo y pedagógico. La tesis como producto individual de un proceso colectivo de formación pedagógica, científica y socioeducativo.

De la elección del tema de tesis a la construcción del problema de investigación. Significatividad científica, relevancia social, criterios socio político pedagógicos y consideraciones éticas en la construcción de la situación problemática.

Las preguntas iniciales de la propia investigación, supuestos e hipótesis preliminares. Los objetivos como orientadores del proceso de investigación. Opciones de diseño en lo relativo al tipo de estudio abordado, según los objetivos de conocimiento propios.

Elaboración del informe final.



C.P.N. Roberto Dib Asinur  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta